DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,320] BUENOS-AIRES, JUEVES 4 DE ABRIL DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

SOBRE LA EVACUACION DE ANCONA.

En la sesion de la Cámara de los Diputados del Sábado 12 de Enero, un antiguo Ministro ha leido en la Cámara una carta de Napoleon que mostraba la importancia de la posicion militar y marítima de Ancona. Con el objeto de ilustrar la discusion sobre una cuestion tan grave, creemos útil citar la opinion emitida por el Duque de Wellington, con respecto á la ocupacion de Ancona por parte de la Francia, y una anedocta interesante, que hará conocer los grandes designios y el carácter de Casimiro Perier.

Estos datos son extractados de una obra intitulada:—*La Francia desde* 1830 por el *Sr. Milleret*, y se hallan en el capítulo que trata del *gobierno ó de los diversos ministros que se han sucedido desde* 1830, con este epígrafe:—

> "El mal es que nuestros gobernantes no comprenden la Francia, ni saben lo que ella quiere, ni lo que puede."

Todos conocen la decision que ha tomado el gabinete del 13 de Marzo de 1831, cuando invadió la Bélgica el Rey Guillermo; todos saben que es á la intervencion de nuestro ejército que esta poderosa aliada ha debido la conservacion de su independencia, y la Francia la satisfaccion de no ver caer en el poder de su enemigo inveterado las numerosas fortalezas de la Bélgica; todos conocen igualmente todavia el desafio que llevó la Francia á la Austria al ocupar Ancona, pero lo que todos no saben, son las graves discusiones que esta ocupacion originó entre Casimiro Perier y los Ministros estrangeros.

El gabinete austriaco, fiel á su sistema de protectorado ó mas bien de dominio sobre toda la Italia, ocupaba ya las legaciones que acababan de sublevarse; de allí amenazaba de invadir los Estados de la Iglesia para mantener bajo su yugo el reino de Nápoles; pero la expedicion vigorosa y política de Ancona vino á contrarestar sus designios ambiciosos y manifestar que no consentiria en que la Italia fuese tratada como una provincia austriaca.

Para poner de manifiesto toda la firmeza de Casimiro Perier y el sentimiento que tenia de la dignidad nacional, citaremos un hecho generalmente ignorado; es la contestacion que dió á los Embajadores de Rusia y de Austria en una entrevista que tuvo con ellos referente á la ocupacion de Ancona.

Nosotros fuimos un dia á visitarle, siete ú ocho semanas ántes de su muerte; lo encontramos pálido, enflaquecido, y en una agitacion indecible. "Los miserables, exclamaba, atre-"verse á venir á amenazarme; atre-"verse á declararme que si no quere-"mos evacuar Ancona ellos mirarán "este paso como un acto de hostili-"dad!!!"

Despues se levantó y se paseó á pasos largos en la sala. Cuando hubo recobrado un poco de calma, nos dijo con energía: "ved ahi la contesta-"cion que acabo de hacer á los Sres. "Appony y Pozzo di Borgo, que sa-"len de aquí al instante:

"Sepan Vdes. que la Italia no os "pertenece; que los pueblos son li-"bres de escoger su gobierno; que yo "he mandado ocupar á Ancona, por-"que habeis hecho ocupar las legacio-"nes. Sepan Vdes. en fin, que por to-"das partes adonde intervendreis, la "Francia intervendrá en el acto."

Despues de este esfuerzo se sentó de nuevo y cayó en un gran desfallecimiento; en seguida, mostrándonos sus brazos desnudos y secos, ántes tan robusto y vigoroso, y nos dijo:

"El mal me roe; moriré exhausto "por los trabajos; dentro de poco se "concluirá mi carrera; pero hasta el "término fatal yo combatiré las fac-"ciones; hasta mi último suspiro, de-"fenderé la gloriosa bandera de la "Francia."

Poco despues falleció, y la patria perdió con él el mas gran Ministro que haya gobernado la Francia desde muchos años. No fue sino despues de su muerte que sus adversarios empezaron á ha hacerle justicia.

Nos dejamos tan facilmente seducir por el espíritu de partido que en ciertos diarios se publicaron amargas chanzas sobre la toma de Ancona. Algunos fingian desconocer, ó no juzgaban bien todas las consecuencias de este acontecimiento; se preguntaban si las hazañas de la revolucion de Julio debian limitarse á sorprender una plaza de guerra que pertenecia al Papa, &c. &c. &c. Se guardaban mui bien de confesar que la ocupacion de este punto importante era una especie de desafio á la Austria y á la Santa Alianza; es bien en este sentido que los *tories* juzgaban esta cuestion, pues que su gefe, Lord Wellington, hizo de ella un objeto de ataque en el parlamento contra el ministerio *wigh*. Le echó en cara amargamente el haber permitido una ocupacion que daba á la Francia los medios de atacar la ala izquierda del ejército austriaco en Italia, y de haber así dejado debilitar el mejor y el mas antiguo aliado de la Inglaterra, esto es, de los *tories*.

¿No es de temer que la evacuacion de Ancona haya sido concedida para agradar á la Austria y recompensar su cooperacion en nuestros tristes debates con la Suiza?....

Ved ahí, segun el *Monitor*, el texto de los documentos diplimáticos que se han leido en la sesion del 13 á la Cámara de los Diputados por el Presidente del Consejo:

Carta del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, con fecha del 9 de Febrero de 1832, al Embajador de Francia en Roma.

"En el caso en que las tropas austriacas habrian vuelto ya todas à su territorio, es regular que nuestra expedicion, entonces sin objeto alguno, se alejará del Estado Pontifical."

Otro pliego con fecha del 10 de Febrero de 1832, al Mariscal Maison.

"Queda bien entendido que nuestra expedicion ricibiria la órden de retroceder, en el acto que supiéramos la evacuacion completa de los Estados de la Iglesia por parte de las tropas imperiales."

Tercer pliego con fecha del 26 de Febrero del mismo año, dirigido al Embajador en Roma.

"No podemos repetirlo demasiado, no queremos intervencion en modo alguno por la fuerza en el régimen interior de los Estados de la Iglesia; ....No buscamos en la ocupacion de Ancona sino una garantia que exije la dignidad de la Francia."

Explicaciones que se han dado al gabinete de Lóndres, de Viena, de Berlin y de San Petersburgo.

"No buscamos en la ocupacion de Ancona mas que una garantia, cuyo objeto es fácil comprender. No tenemos intento alguno de encontrar en ella un modo de intervenir en los negocios interiores de la Italia; y tan luego como las tropas extrangeras que ocupan la Romania habrán vuelto á pasar la frontera, nuestros soldados se embarcarán tambien para volver á Francia."

Extracto de las instrucciones que se han dado el 31 de Marzo de 1832, al Embajador en Roma para la convencion destinada á regularizar la ocupacion de Ancona.

"Así como lo habeis hecho presente al Cardinal Bernetti, en vuestras notas del 26 de Febrero y 15 de Marzo, los 450 hombres que llegaron en el transporte *Le Rohône*, han sido destinados desde el orígen á hacer parte de la expedicion de Ancona. El Rey consiente sin embargo á dar una nueva prueba de su deseo de agradar á S. S. al ordenar su vuelta á Francia ...

"Ninguna objecion por nuestra parte á que, mientras dure la ocupacion de Ancona, no haya ni aumento de tropas y de buques, ni obras de fortificacion....

"Hemos declarado à todas las cortes que nuestra ocupacion de Ancona cesaria con la de las tropas imperiales. Esta declaracion ha sido acogida por ellas con una ansia satisfactoria."

Pliego del gabinete frances del 9 de Octubre de 1832.

"En cuanto á la notificacion que el Sr. de Lutzow ha hecho al gobierno pontifical de hacer salir incontinenti las tropas austriacas, sea lo que fuere de este proyecto como tambien de los motivos de una determinacion tan bronca, no puedo, Sr. Conde, sino referirme á lo que os he dicho con fecha del 1.° de este. El intento muy positivo del Rey es, que la evacuacion de Ancona se efectúe al mismo tiempo que la salida de las guarniciones austriacas; y que incontinenti que se realice, deís al General Cubières la órden de embarcar sus tropas."

El Sr. Mariscal Soult al General Cubières.

"PARIS, *8 de Octubre de* 1832.

General,

"En las instrucciones q' yo os he dirijido, he previsto el caso de la evacuacion de Ancona por nuestras tropas, y os he señalado con fecha del 28 de Mayo, del 2 y 10 de Abril (entonces existia todavia Casimiro Perier) las medidas que tendriais que tomar, cuando dejariais esta plaza.

"Yo os he invitado tambien, y especialmente en mi carta del 17 de Junio á conformaros á las instrucciones de nuestro Embajador en Roma. Debereis pues, cuando se haya decidido la vuelta de las tropas francesas, ejecutar las órdenes que os he dado. Yo os renuevo particularmente las que contiene mi carta del 2 de Abril, en la cual os dije que recibireis comunicaciones del Embajador del Rey cerca de S. S., á que tendreis que conformaros del todo á ellas, así como tambien á las que os haria el Conde S^t. Aulaire, quien ha recibido al mismo tiempo instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores.

"En cuanto al destino de las tropas que se hallan á vuestras órdenes, hareis transportar á Oran, como se lo tengo ordenado en mi carta del 28 de Marzo, la plana mayor y los dos batallones del 66° regimiento de línea. Yo he participado esta disposicion al Sr. Ministro de la Marina, quien impartirá las órdenes necesarias al comandante de la estacion ante Ancona. Volvereis á Francia con vuestra plana mayor, la administracion y los destacamentos de artillería, del génio y de los trenes. Yo os reitero la recomendacion que os he hecho el 28 de Marzo de velar para que no salgan de Ancona ni armas ni municiones &c. Hareis el inventario del material y de los pertrechos que se hallan en la plaza, á fin que despues de vuestra salida no pueda hacerse ninguna reclamacion fundada."

Pliego del 20 de Abril, dirigido al Sr. Marques de Latour-Maubourg, por el Sr. Duque de Broglie, Presidente del Consejo, Ministro de Relaciones Exteriores.

"Deseais alcanzar de un modo fijo el verdadero sentido de un fragmento de la nota ministerial del 28 de Abril 1832, que conoluye con estas palabras: "Nos encontrariamos entonces "en la necesidad de no consultar sino "los únicos intereses de nuestra política "y de nuestra dignidad." Esta frase se esplica naturalmente por las que la preceden. Al ver á la Santa Sede reusar ó eludir el complemento de las reformas que reclamaba el voto de las poblaciones y prolongar así una causa de disturbios y de complicaciones en la Europa, el Gobierno del Rey, despues de haber hecho inútiles esfuerzos para ilustrar la corte de Roma, no podia menos que dejar á quien corresponda el cargar con la responsabilidad de las resultas, y reservarse el obrar eventualmente segun lo exijieran la dignidad y los intereses del pais."

'Tal es el sentido de la frase de que se trata: ella se aplica únicamente á las eventualidades del porvenir, y no puede interpretarse como una falta de ejecutar la evacuacion de Ancona, cuando las tropas austriacas hayan salido de las Legaciones.

"Este compromiso queda siempre vigente y nuestro intento es ejecutarlo fielmente, desde luego que la condicion á la cual está subordinado se halle simultáneamente cumplida."

Vedla ahí:

Carta del Sr. Thiers, Presidente del Consejo, Ministro de Relaciones Esteriores, dirijida al Sr. Marques de Latour-Maubourg.

"Sr. Marques,

"Yo veo por su pliego con fecha del 22 de Febrero, que la S. S. piensa sériamente en reclamar la evacuacion de Ancona y de Bolonia. Yo debo haceros conocer todo nuestro pensamiento en el particular.

"Cuando hemos mandado ocupar á Ancona, no hemos tenido por objeto el de hacer la policía de los Estados romanos, ni el de intervenir entre el

gobierno pontifical y sus subditos descontentos, pero sí el de impedir que la casa de Austria dominase exclusivamente en Italia, y que la influencia francesa fuese para siempre desterrada de allí. Es así que la opinion pública en Francia ha comprendido y prosigue juzgando esa ocupacion. Sin duda no tenemos el intento de hacerla definitiva. Ancona pertenece al Papa, y no es el Gobierno del Rey el que dará el ejemplo de un despojo ministerial; pero para que podamos consentir en evacuar à Ancona, es menester que se os ofrezcan garantías equivalentes; es menester que podamos decirnos á nosotros mismos y decir á la Francia con la mayor franqueza, que la ocupacion de Ancona ya no importa, bajo cualquier respecto, ni á su dignidad, ni á su influencia lejítima. Ciertamente que no ha llegado ese caso.

"Añadiré que las garantías de independencia que nos habiamos lisonjeado un momento de conseguir de S. S. procurando dirijirla en una via de reforma saludable, hay que esperarlas menos que nunca, y sin embargo era únicamente con el objeto de alcanzar esta solucion que el gobierno del Rey se habia conformado en ratificar la convencion del 16 de Abril de 1832.

"En este estado de cosas, Sr. Marques, os recomiendo espresamente de no tomar en Roma la iniciativa de esta cuestion referente á la evacuacion de Ancona, de no ventilarla jamas, y de evitar en cuanto se pueda todo lo que hace referencia á ella.

(*Le Temps.*)

SUIZA.

La mansion del Duque de Montebello en Suiza le ha sido realmente funesta. Los habitantes de Neufchatel le han dado una cencerrada. Se sabe que ha vuelto á Francia enfermo y muy aburrido. El carruage que venia cargado de los muebles mas preciosos del ex-representante de la Francia cerca de la Confederacion Helvética, se ha tumbado á dos leguas de Berne, en un cenegal, en la orilla del camino. Los cajones se han abierto de resultas del sacudimiento, y el destrozo ha sido de consideracion; espejos, porcelanas, cristales, todo ha sido hecho pedazos, y los vestigios han quedado tirados.

(*Gazette de Lausanne.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Haciendo uso de la mas diestra ironía, no pudieron escogitar los *unitarios* una denominacion mas adecuada, para dar una idea cabal de sus principios y de sus tendencias, que la que se han apropiado. ☞HIJOS DE MAYO!!!☜ Y ¿en qué momentos se han atribuido este poético renombre? En los momentos que se preparan á destruir (á intentar destruir) el monumento glorioso de nuestra independencia nacional! En los momentos que se preparan á eclipsar las glorias refulgentes del Sol de Mayo, del Sol de los Libres! En los momentos que aliándose á los Agentes de una nacion, que habiendo reconocido nuestra independencia, quiere sin embargo hacer que renazcan en América los tiempos de D. Fernando el católico!

Nada es mas comun en el estravio de las pasiones, á que son generalmente conducidos los partidos políticos, que oirles invocar una misma causa y unos mismos principios. *Leyes y Patria*, dicen á su vez los que las defienden contra el poder agresor de los demagogos insurgentes, mientras con igual entusiasmo son repetidos aquellos nombres sacrosantos por la multitud irreflexiva, que siguiendo preocupada el sacrílego estandarte de la rebelion, invade de los principios de la legitimidad, y arremete obsecada contra las mismas cosas, cuyos nombres por otra parte son el ídolo de su culto y de sus mal empleados sacrificios.

Entretanto, es esta la conducta que hacen alarde de profesar los *unitarios*. Nadie mas que ellos se presentan celosos de la incolumnidad de las leyes, de la independencia nacional, de los derechos y libertades de nuestra Patria; pero es precisamente que alzan su grita turbulenta, para destruir aquella independencia, para invadir el principio de la legitimidad que, segun los dogmas de la democracia, halla su orígen y conserva perenne su asiento en la voluntad omnipotente de los pueblos, contra los cuales y sus votos enérgicamente pronunciados intentan luchar brazo á brazo nuestros pretendidos regeneradores.

Y ¿cuales son los medios que les vemos emplear en su impotencia, desde la distancia, á donde les ha relegado el anatema que contra ellos fulminó su misma Patria agraviada? La calumnia y la procacidad, la traicion y la alevosia, la perfidia y la relajacion de los vínculos conservadores del órden social. Es así, que invadiendo las reputaciones mas sólidamente establecidas, les vemos ocuparse de forjar las mas execrables patrañas, ó para entretener neciamente la multitud irreflexiva, ó para sorprender la credulidad del ignorante, pero logrando de todos modos vilipendiar el país, cuyos derechos *dicen* proteger en las personas mas caracterizadas.—Es así, que agregando el perjurio al largo catálogo de sus crímenes, hacen causa comun con el estrangero invasor, para facilitarle los medios, que él no halla ni encontrará jamas, de llevar al cabo sus planes de conquista. Es así, que procurando difundir por todas las clases las máximas mas subversivas, intentan reducir la sociedad á un cahos.

Por fortuna, el bando que, aliado al estrangero, hoy hostiliza á la República, es ya demasiado conocido; y su vocinglería y sus hechos no harán mas que prolongar su relegacion, y levantar mas y mas ese muro de bronce que les separa de nosotros.

SALA DE REPRESENTANTES.

La sesion anunciada para hoy no se ha efectuado por lo lluvioso del dia. En su virtud, y demandando la importancia del asunto de que se va á ocupar la H. Sala su pronta consideracion, han sido citados hoy mismo los SS. RR. para que concurran mañana á las 11½ en punto, con dicho objeto.

EL ARGENTINO.

CUESTION FRANCESA.

Cuando dimos principio á estas observaciones, dijimos que las pretensiones del Gobierno Frances estaban principalmente reducidas á obtener una reforma en la ley del año 21, que designa el tiempo del domicilio de los estrangeros, y aquel en que deben empezar á tener opcion á los derechos políticos, y en consecuencia sujetarse á las cargas.

En efecto esa ha sido la *piedra del toque*, pues las demas solicitudes entabladas simultaneamente por los Agentes de aquella nacion, ó eran una consecuencia de la primera, ó tenian un carácter secundario. Así por esto, como por los luminosos fundamentos deducidos en la época, no solo por nuestro Gobierno, sino tambien por los escritores públicos del país, fundamentos que han convencido á todos los imparciales de la justicia con que se han repelido aquellas gestiones, prescindimos de retocar un cuadro que por parte de la República ha sido iluminado á las mil maravillas. Descendemos por lo tanto á considerar el negocio bajo algunas faces colaterales que presenta, y que no dejan tambien de tener interes.

Han dicho y repetido hasta el fastidio algunas cabezas calcinadas, *que la Francia con el bloqueo actual y con los demas medios hostiles que emplee en lo sucesivo contra Buenos Aires, no tiene mas objeto que libertar á este Pueblo de la tiranía del Sr. Rosas.* Esta ha sido y continúa siendo la cantinela favorita de los escritores politi-románticos de un Estado vecino.

Es preciso hacer un esfuerzo para contestar con seriedad á esa indicacion que, sin dejar de ser ridícula, tiene mucho de sugestiva é insidiosa

Permitamos á sus autores, que Buenos Aires y el resto de la República estén oprimidos por el mismo GENIO que consagra tantos desvelos á su esplendor y libertad, bien entendida. Permitamos tambien que los Agentes del Gobierno Frances hayan concebido de la mejor buena fé ese proyecto de redencion política que no dejaria de ser notable, ya se le considerase como obra de la filantropía, ó como una repeticion de las empresas caballerezcas de los tiempos heróicos. Los romanti políticos no pueden desconocer que estas concesiones valen mucho á sus objetos.

Y bien: ¿qué es lo que habria sucedido, si el *Esclarecido Patriota* que nos rige hubiese deferido desde un principio á las pretensiones exorbitantes de los Agentes de la Francia? Precisamente una de dos cosas: ó que estos se habrian dado por satisfechos, y fraternizando con nosotros no habrian ya pensado en bloqueo ni en ninguna otra operacion hostil; ó que conservando siempre la *cara fea*, y no contentándose con concesion alguna, nos hubieran bloqueado de todos modos y bombardeado tambien &c &c. En el primero de estos dos casos, los pobres Argentinos por cuyo bien y libertad hacian *tantos y tan nobles esfuerzos* los Agentes Franceses, nos quedábamos, como ántes, *á la Luna de Valencia*, y gimiendo en el mismo cautiverio. En el segundo, la superchería y perfidia de los citados Agentes quedaban á la luz del Medio-dia, pues se veria entonces, aun mas claramente que hoy, que solo buscaban pretestos para enseñorearse de la República, bien fuese monarquizándola, ó bien haciendo de ella una colonia, como la que han establecido en el Brasil. No hay medio para los que se hallan en este conflicto, sino el de optar entre uno ú otro de los estremos de esta disyuntiva. Dejamos á su arbitrio la eleccion; y mientras la hacen, proseguimos en nuestro propósito.

Han dicho igualmente que no es la voluntad general, sino la razon general, la que ejerce hoy su imperio en el mundo civilizado; la que decide y debe decidir de la admision ó repulsa de una ley, de una sancion cualquiera, ya sea de derecho público ó de derecho privado; y que estando de parte de los franceses la razon general en las gestiones que han entablado aquí, debe accederse á ellas, aunque la voluntad general de estos pueblos haya legislado previamente en sentido contrario. (1)

Es seguramente una desgracia que el romanticismo no sea tan lógico, como es travieso. A serlo, sabria entonces que no debe hacerse jamas en los raciocinios un círculo vicioso, ni responderse á una cuestion por la cuestion misma. Habiamos creido hasta hoy, que solamente la voluntad general era la que podia esplicar ó decidir cual era la razon general, la conveniencia política y la justicia intrinseca de alguna sancion, de cualquiera naturaleza que fuese. Pero los escritores á que hacemos referencia nos han hecho ver lo *inexacto* de nuestras ideas, pues segun las de ellos hay en el estado de sociedad razon general y no como quiera, ó en abstracto, sino en concreto, sin voluntad general, sin deliberacion pública, sin asentimiento comun que previamente la esplique ó determine.

Mas si esos genios de triste celebridad quieren gratuitamente suponer investidas las pretensiones de los Agentes Franceses de la razon general que rige en Europa segun su derecho público, les diremos en primer lugar, que las sanciones registradas en los códigos de ese derecho son el producto de la voluntad general europea, que ha determinado la razon general de su admision; y con esto viene á tierra el principio de los escritores románticos. Les repetirémos en segundo lugar lo que ya hemos dicho con sugecion al principio de eterna verdad, de que *todos los derechos de la humanidad en el órden social son convencionales*; y por consecuencia, que la América, desde que pertenece á sí misma, puede admitir ó repeler, segun su voluntad, ese derecho europeo, debiendo entrétanto servir de norma provisoria para el cultivo de las relaciones internacionales en lo que no esté modificado ó anulado por las resoluciones parciales que haya adoptado y que en lo sucesivo adoptare el Nuevo Mundo, hasta que llegue la época de su pronunciamiento general por medio de una universal ó grande Asamblea Americana.

Han dicho tambien los mismos hombres que por una cuestion de voces hace sacrificar nuestro Gobierno á los habitantes de la República, pues toda la divergencia ha consistido en si la negociacion francesa debia entablarse por medio de un Cónsul, como los Agentes de esa nacion lo han pretendido, ó por medio de una persona investida con carácter diplomático, como nuestro Gobierno lo ha exijido en justicia. Está visto, pues, que los escritores á quienes impugnamos, tienen principios elásticos que ya comprimen, ya aflojan, segun conviene à su proteismo político. Unas veces pretenden que la América adopte à la fuerza el derecho público europeo aunque esté en contradiccion con leyes políticas de ella; otras, que prescinda de aquel mismo derecho, y de los usos comunmente recibidos, aunque sea su voluntad arreglarse à ellos, debemos creer por lo tanto, que la versatilidad entra como primer elemento en la confeccion del específico romàntico

Se ha pretendido hacer valer, ya por los mismos escritores, ya por los Agentes franceses, sus patronos, como una razon que justifica las pretensiones de estos, el caràcter de ciudadanos perpetuos de Francia que tienen todos sus nacionales con arreglo à la constitucion política de aquel Estado; caràcter que no se pierde, cualquiera que sea el tiempo que estén domiciliados en otro pais.

Es preciso estar poseido de un grande aturdimiento, ó haberse prosternado con la mayor abyeccoin ante el simulacro fantástico de los Agentes de Francia, para pretender hacer aplicacion de un principio de derecho constitucional de esa nacion, fuera de la nacion misma. Esto equivale à pretender ejercer sobre todo el mundo una supremacia decisiva, aun cuando sea rechazada, como debe creerse.

Y en efecto, la declaracion de la conservacion perpetua de esa ciudadanía ambulante, pues tal nombre merece la que dà lugar à esta observa-

(1) Como no tenemos á la vista los diarios de Montevideo de la *Nueva Epoca*, no podemos hacer citas testuales de estas y *otras bellezas* que por este órden se hallan consignadas en aquellos papeles. Podemos sin embargo asegurar que no ha de haber diferencia sustancial en lo que vamos estractando. Los que conserven el periódico *Nacional* que se redacta actualmente en aquella plaza podrán decir, si nos equivocamos.

cion, será muy política, muy conveniente y muy honrosa à la nacion francesa: será un cebo engolosinador ó un estímulo poderoso, para que los franceses, cualquiera que sea su domicilio, cualesquiera que sean los vínculos y establecimientos que tengan, ó bien la industria ó profesion que ejerzan en otros paises del mundo, cuenten siempre con la seguridad, de que al volver à la tierra natal, han de ser considerados en su ciudadanía natural, como lo eran antes de su ausencia, y aunque durante ella, hayan adoptado otra patria. Este siempre será, entre otros, un medio proficuo al engrandecimiento, à la poblacion, y à la riqueza de la Francia, pues le proporcionarà retornos graduales y progresivos de las capacidades, personas y capitales que hayan salido de ella, á tal punto que jamas podrán sentirse en su seno los efectos de la emigracion.

Convenimos en que todo esto está calculado en el verdadero interes de la Francia; pero es preciso que tambien se convenga con nosotros, en que por eso solo no puede ella poner en entredicho y mucho menos derogar las leyes políticas de otros paises, que tengan establecido el modo de obtenerse en su jurisdicion por los estrangeros que hayan venido á domiciliarse en ella, la ciudadania legal.

Pretender que estas y otras leyes cualesquiera de un Estado independiente vengan á tierra por solo el interes de una tercera potencia, seria lo mismo que solicitar abrogarse el derecho de disponer de lo ageno, porque se tuviese necesidad ó capricho de obtenerlo para sí propio.

Esto no es decir que no haya un medio de adquirirlo legalmente. En nuestro caso, como en otros muchos, el medio honesto lo proporcionan los tratados y toda otra convencion, cuya basa sea, *dó, ut des.* Los Agentes Franceses no han tocado este arbitrio, segun las formas recibidas; y, lo que es mas estraño todavia, han solicitado que se declarase previamente á todo convenio, que se trataria aquí á sus co-nacionales como á la Nacion mas favorecida. Esta arrogancia equivale á declarar, que exigian obtener con usura y anticipacion, y como resultado de un orgulloso influjo y predominio en nuestra misma casa, lo que cuando mas podrian obtener por compensacion de otras concesiones que á su turno nos hiciesen, obtenerlo á su tiempo, y por medio de esos contratos solemnes, en que las Naciones tratan de igual á igual, desnudándose politicamente, sin que en ello hagan un sacrificio, del prestigio que rodea á las que se hallan á mayor altura, porque es mayor su poder.

La nacionalidad de nuestro pais habria quedado por los suelos: habriamos sido indignos de la respetable categoría que hemos adquirido á espensas de sacrificios heróicos: habriamos dejado de ser colonos de la España para ser siervos humildes de la Francia, si nos hubiesemos desentendido de tantos ultrajes, como nos preparaba una abyecta deferencia á las pretensiones altaneras de los Agentes de esta última Nacion. La repulsa que se les ha dado ha sido eminentemente digna de nuestra nacionalidad: ha correspondido á las esperanzas que teniamos fundadas en nuestro ILUSTRE RESTAURADOR, de que, conociendo como conoce su alta mision, lo pospondria todo á la conservacion de los inestimables derechos de la República, entre los cuales y los del resto del Continente hay la mas perfecta analogía, ó mas bien la mas absoluta identidad.

Esta conformidad de intereses del Continente Americano, de que acabamos de hablar por incidencia, nos ha recordado naturalmente algunas indicaciones conceptuosas que hemos leido en varios artículos editoriales de la *Gaceta Mercantil*, que han fijado nuestra atencion. Ellas nos revelan que hay conformidad entre el modo con que nosotros consideramos la *cuestion francesa*, y el modo con que la consideran aquellos Sres. Redactores. El próximo advenimiento de nuestra ERA CONTINENTAL, que nos han anunciado con énfasis, equivale, en nuestro concepto, á decirnos que el INCLITO GEFE que preside á los destinos de la Patria, tiene vistas elevadas, proyectos vastos y benéficos que no se circunscriben á solo los Argentinos: que se estienden mas allá de la periféria de la República; y que tienen por objeto un resultado eminentemente Americano.

Tal es la glosa que hemos hecho de aquella frase: glosa que consideramos muy natural por mil motivos poderosos: glosa que está en conformidad con nuestro modo de ver en este negocio: glosa que está en consonancia con la eminente capacidad política del *Héroe* que nos rige, con su genio emprendedor, con su constancia inimitable, con su invariable sistema en obedecer á lo que él mismo se prescribe, en las inspiraciones de su razon ilustrada; y, para decirlo todo de una vez, glosa que está en completo acuerdo con ese sentimiento profundo y espíritu sublime de *Consmopolitismo Americano*, que hace tiempo estamos entreviendo en la naturaleza y estension asombrosa de sus tareas administrativas.

Sentiriamos equivocarnos en esta version, pero no lo sentiriamos por temor del ridículo en que queda el que creyendo haber sondeado arcanos de una política elevada, sueña delirios y da muestras de la vulgaridad de sus cálculos. Lo sentiriamos, sí, por el rol grandioso que dejaria de jugar en la vasta escena del Continente Americano el CIUDADANO DISTINGUIDO, que ha obrado tantos portentos para consolidar el órden interior de la Republica, y preservarla no solo de las maquinaciones infernales de la traidora faccion unitaria, sino tambien de los ataques esteriores que en combinacion con ésta se le han dirigido y se están preparando de nuevo por los usurpadores del Estado Oriental y los Agentes del Gobierno Frances.

Esperamos se lea con indulgencia este episodio, ya porque es un justo tributo al mérito y relevantes servicios de nuestro GRAN COMPATRIOTA, como tambien porque es una emergencia natural de la cuestion en que estamos engolfados, y en que seguiremos hasta salir á la orilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 769. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 2	708,507 1	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
Venta de tierras	25,000									
	733,507 1	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Al Oficial primero del Ministerio de Hacienda para el destino que el Gobierno lo ha ordenado	750									
A D. Pedro Angelis por impresion	603									
A D. Sebastian Lozano por conduccion de articulos de guerra	2,850									
A D. Pablo Governori para refaccion de faroles y gastos del alumbrado público	5,500									
A D. Francisco Gimenez por papel	30									
Al Arquitecto Maestro Mayor de Ciudad por maderas y demas para la compostura del puente de Lujan	9,238									
A D. Francisco Maydana por conduccion de cueros	110									
A D. Luciano Rafecas por id. id.	125 2									
A la esposa del Sargento Mayor de Marina D. Nicolas Jorge por sus haberes en Marzo y Abril de 1835	400									
A la misma por id id de dicho desde 1.° de Mayo hasta fin de Diciembre de dicho año	1,600									
A la misma por id id. de dicho en todo el año de 1836	2,400									
A la misma por id. id. de id. en el de 1837	2,400									
A la misma por id. id. desde 1.° de Enero hastá fin de Setiembre de 1838	1,800									
A D Angel Herrero por alquiler de 2 potreros para instruccion militar	100									
Existencia que queda hoy	705,600 7	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
	733,507 1	61 3¾	354,951 1	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 770. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 3 de Abril de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer, de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer, del estado	475 7	18 3½	" " "	9,120	115,371 3½	4,250
Entrada	" " "					
Salida	1,480 3					
Puerto	396 6					
Contribucion	18					
	2,371	110 3½	" " "	9,120	115,371 3½	4,250

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	754 2	
Existencia, de comisos	" " "	92				
Existencia, del estado	2,371	18 3½	" " "	9,120	114,617 1½	4,250
	2,371	110 3½	" " "	9,120	115,371 3½	4,250

Buenos Aires, Abril 3 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Melcher Belaustegui, 1 criado,	Montevideo
Nicolas Goren,	id.
Ricardo J. Zapata,	Burdeos
Gregorio San Juan,	Rio Janeiro
Asencio Caseres, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D Carlos Sikenrad,	Montevideo
José Borches,	id.
Juan Antonio Escribano,	id.
Guillermo Black,	Inglaterra.
Pascual A. Peñalosa,	Mendoza
Eduardo Fabre, su esposa y 1 hija,	Francia
Manuel Soneira,	Rio Janeiro

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

Da. Angela Nata, 1 hijo,	Montevideo
José Antonio Borches (africano)	id.
Manuel Garay,	id.
Juan Gerónimo Martinez,	Colonia
Pedro Alvarez, 1 hermano,	Rio Janeiro
Benito Casas, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina,	Santiago

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO— Corbeta de S. M. B. *Orestes*, el 6 á las 10.

AVISOS NUEVOS.

Interesante.

SE arrienda el Molino de viento. En esta imprenta darán razon. ab 4 2s

Se necesita

UN capataz para una estancia que dista de esta capital 50 leguas. El que pueda tener buenas recomendaciones y se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, ocurra á la calle del Peru núm. 17. ab 4 3p

Para San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

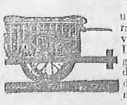

En toda la presente semana saldrá una acreditada tropa de carretas para San Nicolas, y á principios de la venidera saldrá otra para Córdoba. Los Sres. que gusten remitir sus cargamentos para dichos destinos, pedrán verse para tratar con su apoderado en la calle de Cangallo número 127—

MANUEL I. MOLINA.
ab 4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL *De Mugeres.*

Da. Encarnacion de Vega dió para este establecimiento cinco pesos........ 5
Da. Josefa Azeivar dió diez pesos........ 10

15

Abril 3 de 1839. ROSADOS.

Se vende

Una criada parda llamada Pilar, en la cantidad de 570 pesos, apta para todo servicio, menos para el campo. Quien la quiera comprar, ocurra á la calle de Chacabuco número 290, en la Fábrica de almidon. a4 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

LA funcion ofrecida para hoy Jueves 4, y que no ha podido tener efecto á causa del mal tiempo; lo tendrá mañana Viernes 5, en los mismos términos que se anunció.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fué encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo, se presenten en esta Capitania á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo. ab 4 8g

Se necesita

UN jóven de 12 á 13 años, para el negocio de pulpería. El que se presente tendrá quien responda por su conducta, calle del Parque núm. 234. ab 3 3p

Aviso interesante.

SE necesitan dos hombres inteligentes y con buenas recomendaciones, uno para hacerse cargo de un puesto de ovejas, y otro para una pulperia en la campaña. Quien quiera tratar ocurr á la calle de la Catedral número 113, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

a3 3p

AVISO.

EN el Baratillo calle de la Victoria número 96½ hay una cantidad de dinero moneda corriente, que se encontré en el suelo. La persona que dé las señas de la cantidad, de qué modo estaba el dia en que ella fué perdida y si vino acompañada ó si sola, y en fin quien indique satisfactoriamente ser su dueña la recibirá pagando solamente este aviso. ab 3—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

El Viernes 5 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios restos de géneros, algunos encages, medias de seda caladas y bordadas, chaquetas de paño finas, dichas azules menos finas, cueros finos de mono para cuellos &c., testeras y plumas punzoes, camisetas de punto de lana id., mandiles para caballo, zapatos, varias clases de ropa hecha &c. &c.

Muebles.

Una marquesa de caoba con almohadones, y colchon de crin, un lavatorio con palangana &c., un escritorio mediano, cómodas, mesas de arrimo, sillas de esterilla y de madera, 1 piano, 1 hermosa colgadura y nueva con colcha y toda completa de zaraza rica y de gusto para cuja camera, espejos, cujas finas de caoba, 1 botellero de idem para comedor, varios otros muebles, 2 hermosas plantas de diamela, 1 id. de hortencia y otras clases &c.

Tambien se rematarán 15 sobornales de yerba parnaguá superior, vino de Champagne, y una bolsa de cominos.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de la Piedad núm. 280.

El Viernes 5 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consisten de—

Algunas escupideras blancas, palanganas
Jarros y otros restos de loza
Vasos y copas
Yerba, pimienta, cominos, arroz, garvanzos
Almidon, jabon, papel de estraza
Cajones y barricas vacias
Armazon y mostrador, balanzas &c.
Y otras varias menudencias del negocio.

POR EL MISMO

En el almacen de loza en la calle de la Victoria núm. 55.

El Lunes 8 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:—

Jarras y jarros de lustre dorados,
Id. de porcelana pintadas y blancas,
Jarros pintados y de lata,
Soperas azules, fuentes estendidas y ondas, azules de orilla y blancas.
Fuentes azules con tapa y teteras id.,
Platos blancos y de orilla rosada,
Poncheras de loza floreadas,
Juegos de café de porcelana, dichos rosados con tasas para almuerzo, &c. &c.

AVISOS.

Aviso.

DESEA colocarse un jóven español en el negocio de pulpería ó almacen, bien sea en la ciudad ó en la campaña; el cual sabe leer, escribir y contar; y tambien tiene personas que daran informes de su conducta. Quien se interese en él, puede dejar un apunte en esta Imprenta, diciendo la casa, calle y núm. donde habita, que en el momento será atendida. a3 2p

Interesante.

SE vende un terreno de campo, apropósito para formar un establecimiento de ovejas, en el partido de San Vicente, como cuatro leguas para afuera de este pueblo; tiene campos exelentes, y se dará por un precio cómodo; consta de 1,900 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Cangallo número 147 que vive su dueño. a3 2p

Se necesita

UN cocinero que sepa su oficio, en la calle del Perú (antes Florida) núm. 107. ab 3 2p

Aviso.

DON MIGUEL GANDENZIO previene al público como los Sres. D. José Perla y D. Juan Plosa han cesado desde el 19 de Marzo de 1839 de tener interes alguno en la herrería de la propiedad del mismo Sr. Gandenzio, sita en la calle de la Reconquista núm. 277.

ab 3 3p

Aviso á los hacendados del Sud.

SE venden ochocientos postes de ñamdubay, existentes en el partido de la Magdalena. El que quiera tratar ocurra á la casa calle de la Reconquista núm. 253.

ab 3 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el 1 por ciento mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 por ciento anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. ab3—

Aviso al Público.

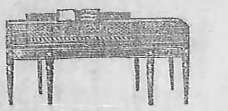

EN la calle de las Piedras núm. 29, se compran muebles que estén en regular uso, como son—un sofá, cómodas, sillas, lavatorios, mesas de arrimo, alfombras, candeleros de platina y floreros. Se venden 2 pianos propios para aprender á tocar, en la cantidad de quinientos pesos; tambien una silla de montar de señora. Se encontrará con quien tratar por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 6.

ab 3 6s

Interesante á las madres de familia.

EN la calle de Federacion núm. 134, en la cuadra y acera del Departamento de Serenos, se necesita una muchacha para cargar una niña de un año. La que se considere capaz ocurra á dicha casa. ab 3 4p

Se necesita comprar

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116.

ab 2—4p

A los zanjeadores ingleses.

SE necesita uno para recorrer las zanjas de una chacra, situada en el Partido de Quilmes. Puede ocurrir á la Recova nueva No. 60. ab2—4p

Se vende

Una casa, sita en la calle del Restaurador, del Mercado 13½ cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda; se compone su terreno de 63 varas de fondo y 12 de frente; tiene sala y aposento con ventana de reja, cocina, pozo de balde, todo nuevo, tiene tambien un número crecido de árboles frutales de varias clases, y un sin número de plantas de diversas flores: su precio es como de 2.800 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que hallará con quien tratar, y se le hará rebaja. a2 3p

Casa en venta.

En la calle de las Piedras No. 273 se vende una casa con comodidad para una familia. El que se interese por ella, en la misma casa hallará con quien tratar.

ab 2—3p

Se vende

Una Criada buena cocinera y lavandera, y sabe tambien planchar, en la cantidad de 1,264 pesos. Quien la necesite ocurra á la calle del Buen Orden, entre los números 43 y 47, donde encontrará con quien tratar. a2 3p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 274, se vende ó se alquila un piano de muy buenas voces; tambien se vende una colgadura de zaraza; una cuna de niños de pechos con colgadura blanca; una guitarra muy buena hecha en Cádiz y de muy buenas voces. a2 5p

Se necesita

UN oficial tonelero bien sea hijo del país ó estrangero, al que se le dará un buen sueldo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras número 101. a1 3p

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente*, que ha oblado en favor de sus acreedores D. José María Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839. a1 15p

Para Campo.

SOLICITA colocarse un jóven de trabajo é inteligente en el campo para mayordomo ó capataz de una estancia; es casado y con familia, y ofrece buenos informes. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes, de San Nicolas once cuadras para afuera doblando para la Recoleta el primer rancho sobre la izquierda, preguntando por *D. Gabriel Blanco.*

a1 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL 15 de este mes desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde oirá las propuestas que se hicieren para la amortizacion de fondos, el encargado de dicha operacion, que vive en la calle del Perú, casa núm. 17. Buenos Aires, Abril 1.° de 1839.

Venta.

De una casa señalada con el núm. 114, sita en la calle de Cochabamba, con 29 varas de frente al Norte y 70 de fondo; y lo edificado en dos patios, una sala con dos dormitorios, un corredor, cuarto y cocina frente al Sur y tres cuartos de alquiler á la calle con sus respectivas comodidades. En la calle del 25 de Mayo núm. 26 vive el sugeto que procederá á la venta si se presenta comprador. a1 3p

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere. (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a1 8p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132.

a1 3p

Aviso interesante.

EN la Plaza de la Victoria hay dos ó tres piezas hermosas para alquilar con su patio como para tienda ó escritorio. En la calle de Federacion núm. 19. darán razon. a1 4p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Restaurador núm. 348, es casa nueva. El que guste puede ir á verla en la misma casa que hallará con quien tratar, de Monserrat tres cuadras para afuera.

a1 4p

Se necesita

EN la calle de Chacabuco núm. 30, una conchavada para cuidar una niña; y que sea de buenas calidades.

a1 3p

Ama de Leche.

SE necesita una de poco tiempo de parida que tenga buenas recomendaciones: sin estas circunstancias escuse présentarse. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 4½.

1 4p

Se venden

DESDE seis hasta doscientas fanegas de cal de la Bajada, puestas en casa de los compradores, á un precio moderado. Para tratar ocurran á la calle de Representantes núm. 91, frente al Consulado. m30 4p

¡Gratificacion!

EL Miércoles por la tarde se perdió una cartera de tafilete azul con chapita de acero; contenia un papel de á 20 pesos, uno de á 5 y dos de á uno, y varios papeles que solo son útiles al interesado. El que la haya encontrado puede conservar como hallazgo el dinero y cartera, devolviendo los papeles á la calle del 25 de Mayo No. 3. m30—3p

Se necesita

UNA conchavada para llevar al campo, sin familia y que tenga buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista núm. 196. m 30 1p

Se ha estraviado

DE los altos de la casa del Sr. Puyrredon un candelero de bronce labrado, el que dé noticia de su paradero ó lo entregue en la calle de Potosí núm. 173 será gratificado.

m 30 3p

AVISO.

Se compran 2,000 cabezas de ganado vacuno al cortar.

Se compran 1,000 vaquillonas.

Se compran varias casas desde 20,000 pesos hasta 60,000 pesos.

Se compra un terreno como para estancia.

Se compra una estancia que tenga bastante campo y ganado vacuno.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23.

m 30 3s

Pérdida.

QUIEN se hubiese encontrado un arfiler de una perla grande, con un diamantito embutido en la punta y lo entregue en la calle de la Universidad núm. 131, será gratificado. m 30 3s

30 pesos de gratificacion

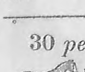

A que entregue ó dé noticias de un caballo oscuro con una mancha blanca en la frente figurando un corazon y lleva una peladura en el vacio, herrado de las cuatro patas; dicho caballo se ha perdido el Lunes 25 de Marzo á la noche. En la calle de la Piedad número 91 vive su dueño, donde se entregará dicha gratificacion.

m27 3p

Se necesita

UNA conchavada que sea aseada y de buena conducta, solo para cargar una criatura chica. Puede ocurrir á la calle de Cuyo número 127. m26 1p

Baratillo.

En la calle de la Victoria núm 55, con motivo del mal tiempo y no haber podido vender lo que se anunciaba, sigue el baratillo desde hoy hasta el dia que el rematador anuncie el remate, no se anuncian precios pues serán aun mas acomodados de lo que se anunció: tambien se alquila el almacen con armazones y mostrador, ó sin él; pues en toda esta semana se concluirá este negocio. El dueño de dicho establecimiento, por sus ocupaciones y tener que ausentarse, avisa á los que tienen cuentas pendientes y puedan en toda la semana chancelarias se sirvan ocurrir al almacen de Francisco Arca.

Juegos de café de porcelana,
Id. rosados con tazas de almuerso,
Cafeteras de porcelana,
Teteras de id., jarras de id.,
Lecheras de id.,
Jarras de lustre y floreadas,
Lavatorios de porcelana fina,
Idem floreados idem,
Idem rosados idem,
Escupideras blancas,
Idem azules,
Platos de orilla rosada
Idem blancos.
Tazas de café blancas.
Fuentes azules estendidas,
Idem blancas idem,
Botellas finas, botellones lisos,
Jarras de cristal,
Basos finos y ordinarios,
Copas de vino finas y ordinarias,
Dulceras idem, felpudos,
Cordeles de todas clases,
Servicios de barro catalan,
Y una infinidad de cosas.

m 30 6p

Criado en venta.

En el depósito de Policía existe detenido el moreno Federico Bustillos, esclavo de D. Santiago Barrabini; el que se vende en la pequeña cantidad de cuatrocientos pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra podrá ocurrir al referido Barrabini, quien informará de sus calidades, en su casa panaderia calle de Chile. m 27 4p

Se vende

Una casa, en la calle de la Esmeralda mún. 75, es de azotea y tiene como 13 habitaciones fuera de las demas oficinas, pozo de balde &a. y dos patios. El que se interese por su compra pase á la casa calle de Cangallo núm. 125 donde encontrará con quien tratar. m27 3

☞ Aviso á los trabajadores.

EN la calle de la Universidad número 172, se necesita, para una Estancia distante de la ciudad, un ingles que sepa arar con caballos en arado de fierro, y que traiga buenas recomendaciones de su inteligencia en este trabajo

m26 5p

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.

☞ A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Devocion á la gloriosa

SANTA AÑA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f 18

ROBO.

EN la calle del Perú número 224, se han robado un par de candeleros de plata con las iniciales M. R., M. M. El que los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será gratificado. Se suplica á las personas á quienes fueren á venderlos las retengan y dén aviso. m26 3p

Ama de Leche.

SE necesita una que sea de buena conducta, en la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro.

m 23 4p

Cambio de Domicilio.

D. CAETANO CORTESI avisa á sus amigos y á los Señores que se han servido honrarlo con su confianza, que ha mudado su tienda peluqueria de la calle de Potosí No. 53 á la del Perú No. 32, adonde tendrán la bondad de ocurrir así por las obras que ya le han sido encomendadas, como por los ulteriores servicios que continuará prestando con el mayor esmero, como tambien por los peinados en la propia casa de los Señores y Señoras que se lo ordenen —Al mismo tiempo previene que ha sacado un surtido de rulos, de moda recien introducida en este pais, como tambien de añadidos de todos tamaños, pelucas y casquetes para hombres y señoras de diferentes resortes; corta el pelo al gusto de los concurrentes, y en fin tiene un surtido de polvos, pomadas y aceite para teñir el pelo y para los demas usos de costumbre; proponiéndose en general servir á este respetable público á precios equitativos. s26—12p

Baratillo.

EN virtud del mal tiempo y no haber podido el rematador por sus ocupaciones efectuar el ramate el Lúnes ó Mártes como se anunciaba, sigue el baratillo hasta el dia antes que el Sr. Gowland lo anuncie, que será en la semana despues de Pascua. m23 3p

Se vende

Una Criada de todo servicio, jóven y sin vicios, en doscientos pesos plata. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano número 193.

m22 4p

Ojo! Ojo! Ojo!

EN la Recova vieja frente al Fuerte número 39, hay un jóven que se encarga de correr las diligencias para patentes y pasaportes con la mayor puntualidad. m22 5s

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 386 se desea comprar un Apero completo con cabezadas y estribos de plata, y en buen uso. El que desee venderlo ocurra á dicha casa que encontrará conquien tratar.

m 22 3p

Consulado General de S. M.

SARDA.

LA Chancillería de este Consulado se ha trasladado á la calle de la Paz número 21, en los altos del Sr. Pueyrredon. Buenos Aires, Marzo 21 de 1839. m21 2p

Aviso interesante.

SE necesita un sugeto que sea inteligente para campo, que es para que se haga cargo de una estancia y haga las veces de capataz y mayordomo; dando garantias de su buena conducta se pagará un buen sueldo. Tambien se necesita una criada y un criado. Pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 282 y encontrarán con quien tratar. m21 3p

Aviso.

ESE que hubiese perdido un poncho de paño, dando las señas y pagando este aviso, le será entregado en la calle de la Universidad, número 174. m21 3p

☞ Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la oriná, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. m21 10p

Se necesita para comprar

Una casa, que importe de 30 á 35 mil pesos por el barrio de la Merced, ó calles de la Victoria y Federacion; dándose el aviso en esta imprenta ó al Corredor D. Pablo Santillana.

m20 3p

Se compran

De 30 á 35 caballos en tropillas ó manadas. En la calle de la Federacion número 48 darán razon.

m20 3p

Se desea cambiar

UN liberto de 12 años, de todo servicio y propio para campo, por una liberta de poca edad. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 301.

m 20 3p

Se han perdido

El Domingo 17 del corriente, de la quinta de la Sra. Da. Marica Mármol, dos caballos clinudos con la marca VB, el uno herrado de las cuatro patas y el otro sin herrar. El que los encuentre puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 38, donde será generosamente gratificado. m 20 3p

☞ Aviso.

EN los almacenes de bóvedas frente á la Aduana, se reciben para almacenar fardos de lana, pipas de sebo y grasa, cueros vacunos &c., sea por piezas ó por meses por un tanto. Para sebo y grasa son aparentes por ser los mas frescos del pais. Tambien los hay en la misma casa, calle Nueva, á propósito para cueros y lana. Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 24. m20 3s

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18⅞ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Dinero á reditos, y fincas á venta,

DE todos precios y en diferentes barrios; tambien hay un piano perpendicular de buenas voces, una quinta y un terreno de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. El que se interse en cualquiera de estos objetos ocurra á la Recova Nueva núm. 74, desde las nueve hasta las doce, que encontrará con quien tratar. m18 3p

☞ Se vende

UNA partida de Quesos añejos y frescos, de la Estancia del Medio, Laguna Vitel, de 10 á 24 libras cada queso y de superior calidad. En la casa núm. 101 calle de Belgrano.

m 14 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LA CAJA DE AHORROS, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 19. m14 4p

☞ Al Público.

EN el almacen número 28 calle de la Alameda el que subscribe ha establecido un depósito de cabos de cueros, por cuya fabricacion ha obtenido del Superior Gobierno un privilegio esclusivo con fecha 16 de Enero del presente año; lo que cree de su deber poner en conocimiento del público y del comercio, advirtiendo que allí se recibirán las órdenes que se le quieran dirigir—

Manuel Lourenzo Amaral.

m14 17s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los sábados por la tarde ó dias festivos cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continuen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojaren basuras á las calles. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Se vende

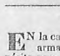

UNA casita situada en la calle de la Federacion, de la Plaza de Lorea cuadra y media para el campo á mano izquierda, pasado el número 374, á la puerta siguiente; consta de medio cuarto de tierra con su fondo correspondiente, y cuatro piezas de azotea en muy buen estado, propias para entrar á habitarlas. Quien se interese en ella, ocurra á la misma casa para tratar. m18 4p

Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria frente á la Comedia, se vende un armazon de confitería de todo gusto, con bomba y depósito para el agua. Igualmente la llave del cuarto por contrata. El que guste comprarlo puede verse con su dueño D. Luis Beafor, que vive en la plaza de Monserrat calle del Restaurador número 201. Alli mismo se encontrarán sanguijuelas grandes y medianas que se venden y aplican á precios muy acomodados por mayor y por menor. m18 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.